

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN (RFI)

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA REFERENCIAR MEJORES PRÁCTICAS RELACIONADAS CON INVERSIÓN CORPORATIVA EN EMPRENDIMIENTOS, COMPARARLAS CON LAS PRÁCTICAS DEL COMPONENTE DE INVERSIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO CORPORATIVO DE EPM (VENTURES EPM), Y PROPONER MEJORAS AL PROCESO.**

**CORPORACIÓN RUTA N**

**MEDELLÍN**

**AGOSTO DE 2021**

## 1. CONSIDERACIONES

- a. RUTA N es el centro de innovación y negocios de Medellín, entidad sin ánimo de lucro constituida en el 2009 por el Municipio de Medellín, Empresas Públicas de Medellín (EPM) y UNE Telecomunicaciones; cuyo propósito es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Medellín a través de la ciencia, la tecnología y la innovación (CT+i) de forma incluyente y sostenible. Para cumplir con el propósito definido, Ruta N ha establecido cómo misión principal articular a todos los actores del ecosistema de CT+i de Medellín, en función de la transformación hacia una economía del conocimiento, en donde la innovación sea el principal dinamizador de la economía y del bienestar de los habitantes de la ciudad.
- b. El reconocimiento y aceptación del liderazgo ejercido por Ruta N en el rol de articulador por parte de los actores del ecosistema CT+i, permitió que en el 2012, el Concejo de Medellín aprobará el plan CT+i (2012-2021) como política pública de la ciudad mediante el acuerdo 024, asignándole a Ruta N el papel de liderar su ejecución y la consolidación del ecosistema de innovación, a través del fomento, promoción, coordinación y desarrollo de políticas y proyectos de apoyo al talento humano, el nivel de Inversión (capital de riesgo e inversiones en CT+i), el nivel de Cultura de la Innovación y el nivel de Interconexión y redes de Innovación, generando las condiciones para el surgimiento de nuevos desarrollos innovadores que constituyan nuevas entradas en el proceso productivo de bienes y servicios de alto valor agregado de la ciudad.
- c. Todo el esfuerzo realizado hasta el momento ha permitido que Medellín haya logrado tasas de crecimiento del PIB per cápita de 2.98, las cuales son superiores a las de sus pares en la región (Santiago, Bogotá, Buenos Aires, Sao Paulo), ha logrado generar un ambiente propicio para los negocios.
- d. Por otra parte, EPM es una Empresa Industrial y Comercial del Estado E.S.P, del orden municipal, cuyo objeto social está enfocado principalmente en la prestación de servicios públicos domiciliarios, y que según sus estatutos podrá realizar alianzas o convenios para participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y el desarrollo tecnológico en los campos relacionados con su objeto.
- e. Que entre RUTA N y EPM se firmó en 2010 un convenio marco de colaboración integral para aunar esfuerzos en ciencia, tecnología e innovación, con múltiples interacciones y actividades que se materializaron mediante actas de ejecución.
- f. Que desde el primer trimestre de 2020 se creó en EPM la Vicepresidencia Ejecutiva Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología con el fin de liderar el despliegue de la estrategia de crecimiento, la innovación, el desarrollo de nuevas líneas de negocio y la gestión y transformación de las tecnologías e información para EPM y su grupo empresarial, con el fin de apalancar el direccionamiento estratégico.
- g. Que, de acuerdo con lo anterior, surge la necesidad de fortalecer el relacionamiento entre RUTA N y EPM para generar iniciativas de interés común a través de la materialización del Centro de Innovación, Emprendimiento y Transformación Digital de EPM en RUTA N, el cual contribuirá con el plan de desarrollo municipal, desplegando acciones en innovación y emprendimiento que soporten el desarrollo de un territorio inteligente e innovador, al igual que ejecutará actividades, programas y proyectos de la misma índole, al servicio del direccionamiento estratégico de EPM, y en el marco de sus 8 focos de Gestión:
  - **Foco 1:** Servicios del futuro, Ciudades Inteligentes y 4RI
  - **Foco 2:** Ciudad-Región
  - **Foco 3:** Crecimiento Gestión de portafolio.
  - **Foco 4:** Beneficios socioeconómicos de los servicios públicos.

- **Foco 5:** Optimización de operaciones
  - **Foco 6:** Proyecto hidroeléctrico Ituango
  - **Foco 7:** Caribe Mar
  - **Foco 8:** Evolución cultural
- h. Que dentro del foco 1: Servicios del futuro, Ciudades Inteligentes y 4RI es importante conceptualizar y prospectar los servicios y nuevos negocios del futuro que deberá prestar EPM, identificando para ellos las oportunidades, los escenarios, riesgos, barreras, regulaciones, condiciones técnicas y tecnologías, y en general, las capacidades requeridas, ya sean existentes en EPM o con potencial de desarrollo dentro de ella, en los horizontes de corto, mediano y largo plazo.
  - i. Que Ruta N y EPM firmaron un convenio de colaboración y aportes para aunar esfuerzos para crear el Centro de Innovación, Emprendimiento y Transformación Digital, el cual se apoyará en el ecosistema de innovación y emprendimiento local, nacional e internacional.
  - j. Que Empresas Públicas de Medellín E.S.P., para materializar su estrategia de emprendimiento corporativo creó como componente de inversión el programa Ventures EPM, el cual busca acelerar e invertir en emprendimientos innovadores, y a través de estos desarrollar productos o servicios nuevos, incursionar en nuevos mercados, articular con nuevas tecnologías o capacidades que permitan mejorar y optimizar procesos, obtener beneficios de las capacidades de innovación de los emprendedores y asegurar la transferencia de capacidades y conocimiento entre los emprendedores y EPM.
  - k. Para cumplir su propósito, Ventures EPM creó dos fondos de inversión. El primer fondo de capital privado; el Fondo de Capital Privado Emprendimiento e Innovación SP (FCP I) fue creado en 2013 con un periodo de inversión de 6 años. En 2021 inició operaciones el segundo fondo; el Fondo de Capital Privado Next Utility Ventures (FCP II).
  - l. Que es de interés referenciar mejores prácticas relacionadas con inversión corporativa en emprendimientos, compararlas con las prácticas del componente de inversión de la estrategia de emprendimiento corporativo de EPM (en adelante Ventures EPM), y proponer mejoras al proceso. Todo ello con el objetivo de propiciar que en los fondos vigentes y futuros que pertenecen a Ventures EPM se invierta en más y mejores emprendedores, con quienes se habiliten más interacciones que le permitan a EPM acceder a las capacidades de los emprendedores para generar valor a sus negocios.
  - m. Que el comité directivo del convenio, en sesión realizada el 20 de mayo de 2021, aprobó el RFI del fondo EPM (Ventures EPM).

## 2. ANTECEDENTES

La estrategia de emprendimiento corporativo de EPM parte del reconocimiento de las oportunidades existentes en el trabajo con emprendedores para acelerar la innovación en la organización. El acceso a capacidades y conocimiento de los emprendedores le permite a la organización ampliar sus capacidades de innovación, resolver problemas de los negocios, ingresar a nuevos mercados, generar competitividad para la organización, y capitalizar oportunidades de potencial interés para EPM y sus negocios.

Es así entonces que se desarrolla el componente de inversión de la estrategia de emprendimiento corporativo (Ventures EPM), que ha dado lugar a la creación de dos fondos de capital privado (FCP I y FCP II), siendo estos los vehículos que le permiten a EPM realizar las inversiones en un proceso de interacciones entre EPM y los emprendedores.

Estos fondos están estructurados bajo la regulación colombiana y en su estructura general son de capital privado convencionales. El único elemento particular, y que está incorporado en los

dos fondos es la figura del Comité Asesor, el cual tiene la función de asesorar a la sociedad administradora y gestor profesional sobre las decisiones de inversión y desinversión, es decir, mediante la verificación del encaje estratégico de las opciones de inversión, se encarga de emitir recomendaciones sobre la conveniencia o no de continuar con las alternativas de inversión antes de que éstas sean puestas en consideración del Comité de Inversiones, quien mantiene la potestad de autorizarlas o no.

El Fondo de Capital I (FCP I) inició operaciones en 2013, tiene como sociedad administradora a Credicorp Capital Colombia, no cuenta la figura del gestor profesional, aunque utiliza el rol de la Persona Clave, contratada por la sociedad administradora. Inicialmente se consideró un periodo de inversión de 5 años y uno de desinversión de 5 años para terminar en el 2023. En 2018, y considerando el interés de EPM de seguir invirtiendo y que no tendría listo su segundo fondo, se aprobó ampliar su periodo de inversión un año más sin aumentar la duración total. Los compromisos de inversión originales del fondo fueron por COP \$100.000 millones que también en el 2018 fueron aumentados a COP \$130.000 millones, todos realizados por empresas del Grupo EPM. Durante su periodo de inversión, invirtió en 12 empresas.

El Fondo de Capital (FCP II) tiene como sociedad administradora a Fiduciaria Corficolombiana y como gestor profesional a Axon Partners Group. Inició operaciones en 2021 con una duración de 10 años; 5 años de inversión y 5 años de desinversión. Está aprobado por COP \$150.000 millones y el primer cierre se realizó con COP\$135.000 millones con compromisos de inversión del Grupo EPM del 95% y del gestor profesional del 5%. A la fecha no ha realizado ninguna inversión.

Al interior de EPM, estos dos fondos son gestionados por el equipo Ventures EPM, que en la actualidad hace parte de la Gerencia Desarrollo e Innovación. Este equipo acompaña transversalmente los procesos realizados al interior de los fondos, desde generación de dealflow, análisis de opciones de inversión, inversión, desarrollo y maduración de los emprendedores y los procesos de inversión. Adicionalmente es el encargado de gestionar al interior de EPM las interacciones entre las empresas invertidas y los negocios. Se entiende por interacciones los diferentes tipos de actividades y proyectos con los que se materializa el acceso a las capacidades de los emprendedores: proyectos piloto para el conocimiento de la tecnología, alianzas para acceder a nuevos mercados, entre otros.

Durante los últimos 9 años, EPM ha incorporado mejoras para la ejecución de la estrategia, tanto a nivel de los fondos como de las interacciones con emprendedores, sin embargo, con el inicio de operaciones del segundo fondo y considerando la evolución que ha tenido el emprendimiento corporativo en todo el mundo se desea hacer un análisis más detallado que referencie buenas prácticas y hacer recomendaciones al componente de inversión de la estrategia de emprendimiento corporativo de EPM para seguir obteniendo los mejores resultados estratégicos del trabajo con emprendedores.

### **3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Referenciar las mejores prácticas relacionadas con inversión corporativa en emprendedores, compararlas con las prácticas del componente de inversión de la estrategia de emprendimiento corporativo de EPM (Ventures EPM), y proponer mejoras al proceso. Todo ello con el objetivo de propiciar que en los fondos vigentes y futuros se invierta en más y mejores emprendedores y con quienes se habiliten más interacciones que le permitan a EPM acceder a las capacidades de los emprendedores para generar valor a sus negocios.

### **4. ALCANCE**

Se espera el logro de los objetivos planteados incluyendo; pero sin limitarse, a la revisión de

mecanismos, metodologías, herramientas y definiciones en las siguientes etapas del proceso de inversión:

- 4.1. **Estrategia de inversión:** componente en el cual se definen los diferentes elementos que componen la estrategia de inversión. Incluyen, entre otros, variables como: definición de áreas temáticas, nivel de maduración de los emprendimientos, geografías, etapa TRL y BRL, montos de inversión y niveles de participación.
- 4.2. **Generación de dealflow:** componente en el que se implementan estrategias, acciones y herramientas orientadas a la generación de oportunidades de inversión. Herramientas como convocatorias, alianzas, tracción a través de bases de datos propias, entre otras son utilizadas en este punto.
- 4.3. **Análisis y selección de inversiones:** componente en el que se implementan metodologías para analizar y conceptualizar sobre el **encaje estratégico** de las opciones de inversión. También se realiza la definición y aplicación de **criterios** objetivos de **selección de emprendimientos**.
- 4.4. **Gestión de inversiones:** en este componente se espera sean abordados al menos los siguientes elementos:
  - 4.4.1. Interacciones para la generación de valor a los negocios del corporativo: hace referencia a los mecanismos de interacción y modelos de trabajo entre el corporativo y las empresas invertidas, que permiten la transferencia de capacidades entre ambos y la generación de valor para los negocios de la organización. En este sentido se espera que sean identificados instrumentos que puedan aplicarse en las relaciones con las empresas invertidas por ejemplo para el desarrollo de nuevos proyectos. Así mismo que se identifiquen los mecanismos utilizados para el logro de dicho propósito. Por ejemplo, contratos marco, alianzas estratégicas, proyectos piloto, acuerdos de colaboración o contratos try & scale que tengan componentes de confidencialidad, exclusividad y/o transferencia de conocimiento, entre otros.
  - 4.4.2. Prácticas de gestión de propiedad intelectual: hace referencia a las políticas y mecanismos establecidos para la identificación, protección y capitalización de activos intangibles asociados a inversiones de corporativos en emprendimientos.
- 4.5. **Desinversión:** Componente en el que se establecen y operan los criterios a considerar por parte de EPM para decidir sobre la continuidad, directa o indirecta, de las inversiones del portafolio de los fondos cuando entre en su etapa de liquidación. Entre estos criterios se espera sean tenidos en cuenta al menos la etapa de desarrollo de la empresa, la escala alcanzada por la empresa y la madurez de los proyectos entre las empresas y EPM.

En el alcance señalado se debe tener en cuenta los actores que participan del componente de inversión en las diferentes etapas del proceso (equipo EPM y gestor profesional).

## 5. SITUACIÓN DESEADA

Identificar buenas prácticas que puedan ser incorporadas en el componente de inversión de la estrategia de emprendimiento corporativo de EPM (Ventures EPM) con el objetivo de propiciar que en los fondos vigentes y futuros se invierta en más y mejores emprendimientos, habilitando interacciones que le permitan a EPM acceder a las capacidades de los emprendedores para generar valor para sus negocios. Se espera identificar específicamente aquellas prácticas que puedan ser aplicadas de manera inmediata tanto para el FCP I como para el FCP II.



## 6. OBJETIVO

Referenciar mejores prácticas relacionadas con inversión corporativa en emprendimientos, compararlas con las prácticas del componente de inversión de la estrategia de emprendimiento corporativo de EPM (Ventures EPM), y proponer mejoras al proceso para propiciar que en los fondos vigentes y futuros se invierta en más y mejores emprendimientos, habilitando interacciones que le permitan a EPM acceder a las capacidades de los emprendedores y así generar valor para sus negocios.

## 7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 7.1. Análisis Ventures EPM: analizar el componente de inversión de la estrategia de emprendimiento corporativo de EPM (Ventures EPM) y compararlo con las mejores prácticas referenciadas a nivel mundial.
- 7.2. Referenciación: referenciar las mejores prácticas relacionadas con inversión corporativa en empresas similares a EPM y gestores de fondos de emprendimiento en el contexto mundial.
- 7.3. Propuesta de mejores prácticas a incorporar: considerando el contexto de la organización, proponer las mejores prácticas que podría incorporar EPM al componente de inversión de la estrategia de emprendimiento corporativo (Ventures EPM) y especificar aquellas que puedan ser aplicadas para el FCP I y el FCP II.
- 7.4. Entrenamiento equipo EPM: en un programa internacional reconocido entrenar, en emprendimiento corporativo, tres integrantes del equipo EPM para facilitar la construcción de conocimiento y la implementación de las mejores prácticas recomendadas.

## 8. RESULTADOS Y ENTREGABLES ESPERADOS

OBJETIVO	RESULTADO ESPERADO	ENTREGABLE
1. Análisis Ventures EPM	Análisis de estrategias, mecanismos, metodologías, herramientas y definiciones que hacen parte del proceso de inversión corporativa de EPM (fondos asociados a Ventures EPM). Se deben analizar al menos las siguientes etapas: definición de la estrategia de inversión, generación de dealflow, análisis y selección de inversiones, gestión de inversiones y desinversión.	1. Informe de análisis de estrategias, metodologías, herramientas y definiciones que hacen parte del proceso de inversión corporativa de EPM.
2. Referenciación	Mejores prácticas de emprendimiento corporativo identificadas y especificadas para al menos las siguientes etapas del proceso de inversión: definición de la estrategia de inversión,	2. Documento que dé cuenta del benchmark realizado y contenga al menos los siguientes elementos. a) Las organizaciones referenciadas, las cuales deben considerar empresas/gestores de fondos con reconocida experiencia en programas

OBJETIVO	RESULTADO ESPERADO	ENTREGABLE
	<p>generación de dealflow, análisis y selección de inversiones, gestión de inversiones y desinversión.</p>	<p>de emprendimiento corporativo y gestión de fondos de venture. b) Las buenas prácticas identificadas para cada una de las etapas del proceso de inversión.</p>
<p>3. Propuesta de mejores prácticas a incorporar</p>	<p>Proponer mejores prácticas que puedan ser incorporadas por EPM con el objetivo de que los fondos actuales y futuros de Ventures EPM logren inversión en más y mejores emprendimientos, habilitando más interacciones que le permitan a EPM acceder a las capacidades de los emprendedores y así generar valor para sus negocios.</p> <p>Las propuestas de ajuste presentadas deberán considerar las etapas del proceso de inversión: definición de la estrategia de inversión, generación de dealflow, análisis y selección de inversiones, gestión de inversiones y desinversión.</p> <p>Para la etapa de gestión de inversiones realizar un análisis detallado frente a las interacciones para la generación de valor a los negocios del corporativo. En este sentido se espera que sean identificados instrumentos y mecanismos que puedan aplicarse en las relaciones con las empresas invertidas. Por ejemplo, contratos marco, alianzas estratégicas, proyectos piloto, acuerdos de colaboración o contratos try &amp; scale que tengan componentes de confidencialidad, exclusividad y/o transferencia de conocimiento, entre otros.</p>	<p>3. Documento informe de mejores prácticas propuestas al componente de inversión de la estrategia de emprendimiento corporativo de EPM (Ventures EPM) y las consideraciones de contexto que inciden en su aplicación. El cual tenga como insumo de análisis la referenciación realizada, el análisis e identificación de lecciones aprendidas de Venture.</p> <p>4. Para la etapa de gestión de inversiones y en lo relacionado con interacciones para la generación de valor a los negocios de EPM, se deben entregar los documentos modelo que permitan más interacciones entre EPM y las empresas invertidas, así como las metodologías para la valoración de los resultados de dichas interacciones.</p> <p>5. Para la etapa de desinversión se debe entregar una propuesta metodológica que permita a EPM evaluar y definir los mecanismos de decisión frente a las inversiones al momento de la liquidación de los fondos (ejemplo: continuar la inversión indirecta, desinvertir o integrar al Grupo EPM).</p> <p>Esta metodología debe especificar los criterios de desinversión. Se espera sean tenidos en cuenta al menos la etapa de desarrollo de la empresa, la escala alcanzada por la empresa y la madurez de los proyectos entre las empresas y EPM.</p>

OBJETIVO	RESULTADO ESPERADO	ENTREGABLE
4. Entrenamiento equipo EPM.	Entrenamiento en programa a tres personas del equipo EPM en emprendimiento corporativo.	Informe que contenga: la descripción del programa seleccionado, las razones de su pertinencia para desarrollar en el equipo EPM las capacidades que faciliten incorporar las mejores prácticas sugeridas en el proceso de inversión, y los registros que den cuenta de la participación del equipo EPM en el entrenamiento.

## 9. ENTREGABLES

- Plan de trabajo detallado.
- Asignación de equipo consultor especializado.
- Kickoff y alineación metodológica y administrativa con equipo de Ruta N y EPM.
- Documento que contenga al menos los siguientes capítulos:
  - I. Benchmark realizado que contenga al menos: a) Las organizaciones referenciadas, las cuales deben considerar empresas/gestores de fondos con reconocida experiencia en programas de emprendimiento corporativo y gestión de fondos de Ventures. b) Las buenas prácticas identificadas para cada una de las etapas del proceso de inversión.
  - II. Informe de análisis de estrategias, metodologías, herramientas y definiciones que hacen parte del proceso de inversión corporativa de EPM.
  - III. Informe de mejores prácticas propuestas al componente de inversión de la estrategia de emprendimiento corporativo de EPM y las consideraciones de contexto que inciden en su aplicación. El cual tenga como insumo de análisis la referenciación realizada, el análisis e identificación de lecciones aprendidas de Venture.
  - IV. Documentos modelo para las interacciones entre EPM y las empresas invertidas.
  - V. Metodologías para la valoración de los resultados de dichas interacciones.
  - VI. Propuesta metodología que permita a EPM definir los mecanismos de decisión frente a las inversiones al momento de la liquidación de los fondos.

## 10. CONTENIDO TEMÁTICO Y METODOLÓGICO

Se espera que la organización interesada considere como parte del alcance diseñar, liderar y ejecutar la ruta metodológica para el desarrollo y el logro de los productos planteados.

## 11. PRESUPUESTO DISPONIBLE

Se espera que las empresas interesadas proyecten su propuesta económica en pesos colombianos los recursos económicos necesarios para el logro de los objetivos contemplados en la presente solicitud de información.

## 12. PLAZO

En el marco de la presente solicitud de información se espera que los oferentes indiquen el tiempo de ejecución que permitiría el logro de los resultados, productos y objetivos esperados garantizando la calidad de los mismos.

## 13. FORMA DE PAGO

En el marco de la presente solicitud de información se espera que la empresa interesada indique la forma de pago que garantiza el logro de los resultados, productos y objetivos esperados garantizando la calidad de los mismos.



#### **14. IDIOMA DEL CONVENIO Y DEL PLAN DE TRABAJO**

Se solicita que las propuestas a la presente consulta estén en el idioma español.

#### **15. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El servicio se prestará dentro del Valle de Aburrá y principalmente en la ciudad de Medellín.

#### **16. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR**

##### **16.1. ORGANIZACIONES CONVOCADAS**

El presente RFI está dirigido a empresas, universidades, corporaciones, corporaciones universitarias, actores reconocidos por el SNCTI y aquellas organizaciones legalmente constituidas, que sean nacionales o extranjeras y cuyo objeto social y experiencia esté relacionado con los objetivos de la presente solicitud de información.

##### **16.2. DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN MÍNIMA ESPERADA**

Teniendo en cuenta la necesidad descrita, el alcance mínimo definido y los resultados indicados, se espera recibir la siguiente información. Para este efecto se anexa un archivo en Excel que requiere ser diligenciado dar clic aquí: [Formato información RFI](#) y da cuenta de la siguiente información:

##### **I. Información general**

Indicar la siguiente información relacionada con los datos de la empresa interesada. Para esto diligenciar la hoja de Excel llamada: [Formato 1. Datos Organización](#):

- Nombre de la organización
- Países donde opera.
- Dirección de la sede en Medellín o en Colombia.
- Número de empleados y número de consultores (Discriminando operación Colombia e internacional).
- Años en el mercado (Discriminando operación Colombia e internacional).
- Sitio Web
- Nombre y correo electrónico del representante legal
- Nombre contacto principal, correo electrónico, celular.
- Datos de contacto de la persona responsable de la convocatoria.

##### **II. Experiencia relacionada con el objeto**

La empresa interesada deberá relacionar la experiencia relacionada con el objeto de la presente solicitud de información. Debe indicar en años la experiencia en la ejecución de proyectos relacionados con uno o varios de los siguientes temas:

- Experiencia relacionada con programas de emprendimiento corporativo.
- Experiencia relacionada con fondos de inversión. Se deberá indicar los fondos de capital o programas de inversión de corporativos en emprendedores en los que se ha participado, el número de empresas en las que se haya invertido e interacciones. Se entiende como interacciones contratos de desarrollo conjunto, alianzas, lanzamientos de productos conjuntos, soluciones de retos y en general cualquier actividad realizada entre el corporativo y la empresa invertida que lleve al ingreso a nuevos mercados, al lanzamiento de nuevos productos o servicios con el corporativo o la integración de tecnología o innovaciones en los procesos del corporativo.

Para ello deberá diligenciar las hojas 2.1 Experiencia emprendimientos corporativos y 2.2 Experiencia fondos que se encuentran en el [Anexo 1 del presente RFI](#).

### III. Equipo de trabajo y consultor

Descripción del perfil del equipo de trabajo y de los consultores que serían parte del proyecto. Para ello diligenciar la hoja 3. El formato equipo de trabajo que se encuentra en el [Anexo 1 del presente RFI](#).

### IV. Propuesta económica

Se requiere que la organización interesada indique la propuesta económica con impuestos incluidos para el logro de los productos asociados a los objetivos propuestos. Para esto deberá diligenciar la hoja 4. Para presentar este ítem usar el [Anexo 1 del presente RFI](#).

### V. Propuesta técnica

Se requiere que el proponente indique cuál será la propuesta técnica y metodológica para lograr el cumplimiento del alcance. Para este ítem no se tiene un formato definido, pero se requiere considerar y evidenciar mínimamente los siguientes aspectos:

- Propuesta técnica de la consultoría. Se sugiere describir metodología, proceso / etapas / momentos / fases, herramientas y resultados.
- Duración de la consultoría en semanas.
- Frecuencia y dedicación en horas.
- Cronograma.
- Condiciones y requerimientos generales necesarios para realizar la consultoría se desarrolle exitosamente.
- Casos de éxito y su impacto que la organización interesada ha logrado.
- Factor diferenciador de la empresa interesada.
- Descripción del valor agregado que empresa consultora propone adicionar con la finalidad de mejorar los resultados y la calidad de los entregables.

## 17. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las empresas interesadas en participar de la presente solicitud de información deberán remitir las propuestas y sus soportes en digital al correo electrónico: [jaime.rios@epm.com.co](mailto:jaime.rios@epm.com.co) con copia a [catalina.carmona@rutan.co](mailto:catalina.carmona@rutan.co) y [jose.ramirez@rutan.co](mailto:jose.ramirez@rutan.co) **hasta las 23:59 hora de Colombia del lunes 13 de septiembre de 2021**. No se atenderán solicitudes adicionales ni se revisará documentación remitida de manera extemporánea.

## 18. SOLICITUD DE INFORMACIÓN O ACLARACIÓN DE DUDAS

El miércoles **01 de septiembre de 2:00 pm a 4:00 pm hora colombiana**, se tendrá un espacio para que las organizaciones interesadas, soliciten información o aclaren dudas relacionadas con la presente solicitud de información (RFI). Link: <https://meet.google.com/nfe-hymc-rya?authuser=0>

## 19. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Al enviar la información la empresa interesada autoriza el tratamiento de datos conforme a lo estipulado en la política de tratamiento de datos de la Corporación Ruta N Medellín y en concordancia con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, aclarando que esta información será de uso exclusivo de Ruta N y no será transferida ni transmitida a terceros. Igualmente, deberá señalarse de forma EXPLÍCITA si se entrega alguna información de carácter confidencial, de lo contrario, entenderemos que la información no es confidencial y por tanto, puede ser

públicamente conocida y utilizada para los diferentes fines de Ruta N. En el evento en que la información suministrada se relacione directamente con el secreto industrial del interesado, éste deberá indicarlo de manera expresa en su propuesta.

## 20. EXCLUSIÓN DE OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

La información recibida en virtud de la presente solicitud de información será empleada de manera exclusiva para el propósito indicado en el presente documento sin que ello genere algún tipo de obligación contractual o extracontractual para la Corporación Ruta N.

## 21. ANEXOS

ANEXO	DESCRIPCIÓN
ANEXO 1	<a href="#">Formatos de presentación de información.</a>

 <b>Revisó y aprobó</b> <b>PABLO ESTEBAN</b> <b>QUIÑONES OSORIO</b> <b>Secretaría General</b> <b>Corporación Ruta N Medellín</b>	 <b>Proyectó:</b> <b>CATALINA CARMONA</b> <b>Corporación Ruta N</b> <b>Medellín</b>	 <b>Proyectó:</b> <b>JOSE WILLINGTON</b> <b>RAMIREZ C</b> <b>Corporación Ruta N Medellín</b>
--	--	---

Ledy + Hijo

 **ÁREA**  
**JURÍDICA**